LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 17 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 60

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 17 DE 1880

Vaya lo uno por lo otro

Ayer predicaban la revuelta, como medio de reparacion y elemento de progreso.

Ayer no tenian fé mas que en la eficacia de la fuerza, para la solucion de los problemas políticos.

Se declaraban francamente revolucionarios, y hacian la apologia de las revoluciones, como si fuesen el método curativo mas infalible, para regenerar la sangre de los pueblos, empobrecida por los excesos de la anarquía, ó agotada por las libaciones del despotismo.

Muchas veces protestamos contra sus doctrinas perniciosas. Muchas veces opusimos á la teoria disolvente de las revoluciones, predicada por ellos, la teoria juiciosa de la reforma pacífica, del progreso imperturbable y lójico.

Pero, ellos creian y no pocas veces intentaron hacerlo práctico, que en cualquier momento, es eficaz y justa la revolucion, que para suprimir cualquier dolencia, vale mas el hierro quirúrgico, que corta, que la droga que modifica el organismo y conserva.

No es así, les deciamos. La necesidad y legitimidad de las revoluciones, solo se justifican, en los periodos de crisis y de transicion, cuando la sociedad va á organizarse dentro de nuevos moldes y á tomar formas distintas. La revolucion no puede ser instrumento permanente de vida y menos de derecho.

Lo permanente en la vida, es y debe ser, la ley, el órden, la autoridad. La revolucion no es mas que un paréntesis, un remedio heróico, el paso violento de una edad que acaba á otra que empieza, la revolucion no debe venir ni viene de ordinario, sino cuando empiezan á soplar esos vientos tempestuosos que se oyen acercarse en la aurora de las épocas predestinadas, no debe llegar sinó cuando ha sonado la hora de disolverse los imperios, de agitarse las naciones, de proclamarse entre las gentes una ley nueva y de formarse á su sombra una sociedad mas activa, mas libre, mas grande y esplendorosa.

Pero ellos, no se convencen á dos tirones. Seguian sosteniendo, que la revolucion es tan necesaria como el viento en la vida de los pueblos, este para purificar la atmósfera que respiran, y la otra, para evitar el estancamiento y corrupcion de las ideas.

Cada vez, que pudieron, pusieron en planta sus doctrinas.

Cada desaire de la opinion que recibian, era un pretesto para correr á las armas, en nombre de la justicia vulnerada y del derecho suprimido.

En 1874 protestaron de ese modo contra el escrutinio del Congreso.

En 1880, quisieron evitar del mismo modo el escrutinio. Unas veces contra el hecho consumado, otras, contra el hecho posible.

Pero el país, sus elementos de accion, de conservacion, de progreso, pensaban como nosotros.

Alzó el brazo, y la rebelion cayó, impotente y abandonada.

Lo demás está en la memoria de todos, porque aún no se ha estinguido el rumor de los sucesos que dieron por resultado la caida del partido revolucionario, y de los poderes ilusos, que se constituyeron en cómplices suyos.

¿Ha escarmentado el partido que tan duros golpes recibió?

Ha abjurado de sus erróneas y peligrosas doctrinas?

Aparentemente.

No intenta ahora demoler, porque el instrumento de demolicion, se quebró en mil astillas en su mano.

Pero quiere debilitar, está empeñado en que el Gobierno de la Nacion, quede reducido á peores condiciones que antes, sin fuerza, sin prestigio, sin medios de seguridad ni de defensa.

Ayer era el prisionero del gobernador de la provincia D. Cárlos Tejedor, carcelero de raza, le hizo apurar las mas amargas tribulaciones, se gozó en deprimirlo y humillarlo.

Hoy quiere que sea el prisionero de la Municipalidad. Quiere erijir la Municipalidad en un poder independiente del poder nacional, en un Estado dentro del Estado, para que sigan ejerciendo presion los círculos locales sobre los poderes públicos de la nacion.

Una municipalidad, dueña de la policia y de todos los servicios administrativos de la capital como lo propone *La Nacion*, el órgano del Pontífice de la secta caida, haria ilusoria la gran conquista obtenida por la perseverancia de los pueblos y el patriotismo de los hijos de Buenos Aires.

Colocad al frente de ella á un localista empecinado, de esos que hacen genuflexiones á la situacion triunfante, pero que lleva el escozor del despecho en el corazon, y vereis reproducirse la misma situacion del año anterior, los mismos conflictos y los mismos escándalos, que por poco no dieron en tierra con la nacionalidad argentina.

Pero, no es eso solo lo que quieren ahora.

Quieren que el Gobierno nacional, no organice ni los medios de defensa, que la Constitucion le ha encomendado para garantir la paz interna y la integridad territorial del pais.

Se oponen á la organizacion é instruccion de la guardia nacional.

Eso podia hacerlo Tejedor con gran aplauso de sus comensales y parásitos.

El podria formar batallones, ordenar ejercicios doctrinales, convertir en cuarteles las ciudades, en campamento la provincia mas rica y poderosa de la república.

Pero el Gobierno nacional, no tiene semejante derecho, segun *La Nacion*.

Algo mas.

El decreto creando intendencias militares en la República le parece á ese diario tan inconstitucional como monstruoso.

Niega al gobierno la facultad de crear circunscripciones militares, y agrega, que solo se trata de levantar caudillos en las provincias para mejor dominarlas en nombre del poder central. Mentidos escrúpulos!

Ellos, no crearon intendencias, pero establecieron procunsulados irresponsables.

Cada provincia tenia en la época en que gobernaba el actual redactor de *La Nacion* un jefe nacional omnipotente, que ponia y quitaba gobiernos, derrocaba y convocaba Lejislaturas, trataba á los pueblos como si fuesen cuerpos de línea con todo el rigor de las ordenanzas.

Las intendencias creadas por el actual gobierno, no son una novedad.

Antes de ahora, en las dos últimas administraciones, han habido en las provincias jefes de enganche y encargados de los depósitos de reclutas que han desempeñado las mismas funciones.

¿Por qué hallan hoy malo lo que ayer aplaudian?

Porque están empeñados en debilitar al Gobierno, ya que no pueden derribarlo, y lo debilitan restringiendo su accion, cercenándole sus facultades, reduciendo sus atribuciones, en vez de enriquecerlas y ensancharlas.

Esa es la tendencia, el objetivo que hoy persigue la oposicion.

Vale tanto lo uno como lo otro.

Revela el mismo fondo de mala voluntad y será igualmente estéril.

Envidia perra

La ley ordena que el ejército de línea se componga de destinados, enganchados ó guardias nacionales sacados á la suerte.

Al subir al poder el gobierno actual, se encuentra con que más de una tercera parte del ejército, que hoy se forma esclusivamente de enganchados y destinados, habia cumplido con esceso el tiempo de su enganche ó condena, siendo necesario, por consiguiente, proceder á una remonta inmediata.

Montones de solicitudes de baja habian dormido en los juzgados de seccion, sin que éstos se hubiesen acordado de mandar la correspondiente nota al Ejecutivo nacional.

El gobierno ha calculado difícil, si no impracticable, la remonta por los dos primeros medios que la ley señala, dadas las grandes proporciones en que se presenta, y sospecha que llega el caso de recurrir al sorteo.

Para que esta forma sea igual, equitativa, conviene ordenar un nuevo enrolamiento de la guardia nacional, debidamente vijilado y controlado, á fin de que nadie, en las condiciones legales, escape á la posibilidad del servicio de línea. El enrolamiento tendrá lugar del 15 de Enero al 31 de Marzo—artículo 1° del decreto del 10.

El artículo 2° determina las agrupaciones que se han de establecer en la inscripcion—batallones de infantería en las ciudades, rejimientos de caballería en la campaña, divididos segun los departamentos ó distritos.

El artículo 3° encarga la ejecucion de esta ley á los gobernadores de provincia en su calidad de ajentes del Gobierno de la nacion; estableciendo—artículo 4°—que una vez terminado el enrolamiento «remitan á la Comandancia General de Armas los rejistros y listas respectivas, y al Ministerio un conocimiento del resúmen jeneral del enrolamiento en cada provincia, acompañado de una memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la ley vijente de la materia, y oportunidad y conveniencia de su reforma.»

Nada hay, pues, en este primer decreto que se refiera á movilizacion de guardias nacionales, y *La Nacion* usa de la misma fé púnica con que truncaba párrafos de Alberdi para confundirlo con sus propios escritos, al afirmar que el Gobierno ha movilizado las milicias y violado la Constitucion.

Pasemos al segundo decreto de la misma fecha.

Su primer artículo establece seis subinspecciones é intendencias generales del ejercito, cuyos deberes y atribuciones determina el artículo siguiente.

En primer lugar, les da el comando en jefe de la guardia nacional que llegue á ser movilizada, y de las fuerzas que se sitúen en su circunscripcion, con escepcion de las que guarnecen las líneas de fronteras.

Es privativo de cada provincia nombrar los gefes y oficialidad de su respectiva guardia nacional; y á pesar de los clamores del custodio de las libertades, nada en contrario ha dispuesto el Gobierno, porque nada puede disponer contra la Constitucion.

Pero una vez movilizada, la guardia nacional quedaba bajo las órdenes del gobernador, siempre como agente del Gobierno de la Nacion, hasta que éste la trasladase á otro punto ó la entregarse á otro jefe superior. De hoy en adelante, los subinspectores se harán cargo de esas fuerzas desde que se ordene su movilizacion.

Los demás incisos del artículo 2.° y los demás artículos del decreto responden á medidas económicas y administrativas, que era indispensable tomar á fin de que no se repitiese el hecho de tenerse que comisionar especialmente á un ministro para vestir y proveer á los guardias nacionales que llegaban poco menos que desnudos, porque nadie habia previsto el caso de su convocacion.

Ambos decretos se hallan en el número 55 de este diario, y pueden verlos los que duden todavia de la malignidad y abierta mala fé con que la oposicion discute los actos del Gobierno. La esposicion que dejamos consignada, especie de silabeo elemental de anagnosia, es lo único que cabe hacer con escritos inspirados por pasiones mezquinas; pudiendo, el que lo desee, cotejar esta esposicion ó el testo de los decretos con los artículos de *La Nacion*.

Hemos oido contar á un testigo del diálogo, que en los momentos de iniciarse el combate de la Verde, el entonces brigadier general Mitre manifestó al general Rivas su confianza en el triunfo. Rivas, que estaba animado de la misma esperanza, le contestó: «Tambien si no vencemos esta vez es cosa de meternos de canónigos!»

Antes de decidirse por este recurso estremo, los vencidos en los campos de batalla y en las discusiones de la prensa, han adoptado la divisa del pulpero airado por la competencia de los almaceneros vecinos: ENVIDIA PERRA!

Caudillos militares

Aquel ojo terrible que perseguia á Cain hasta en las profundidades de la tierra y á través de las murallas más espesas, será siempre la idea cabal de los remordimientos en la conciencia culpable.

Pueden suavizarse las asperezas de la vida con los ensueños del mando y los halagos de la popularidad; pero los recuerdos sombrios empapados en sangre de víctimas, los abusos criminales del poder, deben necesariamente ajitar el alma ménos dispuesta al arrepentimiento.

Esto nos esplica algunos párrafos de *La Nacion*, que de otra manera serian ininteligibles. El ojo terrible la persigue hasta en el retiro de la abstencion, y cree ver la justicia divina, tremenda y vengadora como el Dios hebreo, en cada acto gubernativo de alguna manera conexo con otros actos de otro gobierno que ella conoce como á sus manos.

Ha terjiversado á su paladar y para sus adeptos papa moscas los decretos del 10 de Diciembre, buscando á todo trance inconstitucionalidades que hagan juego con las inconstitucionalidades mitristas. Esto no basta á la agitacion de su conciencia, y ayer entra á discutir personas que estan fuera de su alcance.

Caballeros, leales, valientes, hijos de nobles hechos y no de meras circunstancias favorables que tienen el nombre vulgar de *chiripas*,—los jefes encargados de las sub-intendencias no necesitan el bautismo de sumision servil del partido de las traiciones para ser considerados y respetados por el pais entero.

Pero la vision fantástica es incansable; *La Nacion* mira aterrada las desolaciones de una presidencia fatal, y asegura que el despotismo crece afianzado en una familia de brigadieres y generales salidos de las casas de remate, y dignos de volver á los valdes de engrudo de los empapeladores ó al mostrador de las cigarrerias. Un drama completo se desarrolla ante su mirada ávida y febril. «No veis? dice—allí viene una lejion de aventureros que el gobierno ha recojido de la Banda Oriental; apénas lleguen, serán entidades políticas y jefes de alta graduacion; irán á las provincias en nombre del gobierno de la Nacion, y allí asesinarán y vejarán insaciablemente» ....y todos los recuerdos de su vida pública pasan y repasan por delante de *La Nacion* que acaba por pensar que es conveniente compartir con otros la responsabilidad de ciertos actos, como si fuese posible desviar el ojo de fuego que sólo persigue á los delincuentes.

El doctor Pizarro

Una grave enfermedad del señor Pizarro, padre del ministro del Culto, ha llamado á éste á Córdoba.

Salió de Buenos Aires despues de haber rebatido á don Bartolomé Mitre en la polémica sobre la muerte de Posse.

Dos diarios se han cebado con el ausente, atacándolo por la espalda: el primero fué una hoja estranjera; el segundo, un diario estraño á todo sentimiento de hidalguia—*La Tribuna Argentina*.

Creemos, como *El Nacional*, que la mejor contestacion á acciones de tan poca altura moral, es hacerlas conocer del público.

SUELTOS

Dice D. José M. Gutierrez en su diario:

«Tanto en religion como en política, la «la claudicacion de los dogmas ó de los «principios profesados por los individuos, «etc., etc., revela un síntoma peligroso de «decadencia moral, que amenaza pervertir «todas las ideas y corromper las nociones «mas claras del honor y de la dignidad humana.»

Perfectamente, cuando esas claudicaciones bochornosas se refieren á individuos, que no llevan ni la aspiracion de un partido hácia la paz, ni el contingente de una masa de opinion personal.

Fué por esto que el partido republicano trató al doctor Gutierrez de suizo político, cuando aceptó un ministerio del Gobierno de *hécho* del Dr. Avellaneda.

Fué por eso tambien, que el partido autonomista en masa declaró que la palabra empeñada por el Dr. Gutierrez, de cortarse la mano antes que apoyar la candidatura del Dr. Tejedor para Presidente de la República y convirtiéndose mas tarde en el órgano vehemente de su política, no valia absolutamente nada, y que el Dr. Gutierrez no consentirá la amputacion de ningun miembro de su cuerpo, ni por el Dr. Tejedor ni por la patria misma.

* * *

El *hombre-liebre* ha venido á alborotar el cotarro con su larga y fastidiosa esposicion.

Los diarios de oposicion le hacen coro, y con este motivo han salido á relucir los antiguos oropeles del baluarte de las libertades y demás lugares comunes con que hacen preceder el nombre de esta pobre capital.

Despues de la publicacion de los ministros Balbin y Alcorta que de todo hablan menos del empleo de tanto millon despilfarrado á la sombra de la revolucion, despues del grito del egoismo herido del señor Frias, porque el país tuvo la imprudencia de dejar olvidado á su cuñado el doctor Gorostiaga en la canongía de la Suprema Corte, el *factun del hombre liebre* es la cúpula digna de ese edificio bizantino cuya base es Tejedor, con pilares como Mitre, Gelly, Gainza, Moreno, Huergo, Elizalde y demas santos del calendario conciliado.

Pero el *hombre liebre* ha llegado á tiempo á la escena política; su figura de paso era pálida y desteñida, mientras que ahora pasará á la posteridad con sus contornos perfectamente acentuados.

Hemos corregido un olvido!

*

Sursum corda

GÉNESIS

Un cierto Dios guaicurú
Haciendo, con todo aplomo,
Al autor del *Banderú*
No dijo: *fasciamos homo*
Sinó: *fasciamos pacú.*

—

Comentario—¡Y lo hizo como lo dijo!

* *

El Dr. Gutierrez, se lanza á fondo, con todo el arsenal de su vocabulario sobre los periodistas que han tenido la audacia de encontrar inoportuno, inconducente, ridículo, mal intencionado y torpe el alegato del Dr. Alcobendas, sobre la cuestion capital.

Estos escrúpulos no le cuadran al doctor Gutierrez; se despegan de la conducta establecida por este señor, en su vida política, porque, aun cuando mayores y mas vehementes fueran esas palabras, no alcanzarian nunca á la altura en que el Dr. Gutierrez llevó el terror de la letra de molde, no hace muchos dias.

Pero con la vejez el diablo mismo se hace hermita, qué estraño es pues que el Dr. Gutierrez, habiendo sido un mandinga de primera calidad, nos venga ahora cantando maitines con sendas tiradas pudorosas ante el desborde de la prensa.

Ayer no mas, su diario, si cada uno de los insultos que se estampan en él contra los hombres del gobierno, hubiese tomado un colorido y un relieve, pareceria un firmamento de taberna, constelado de improperios y procacidades.

La ventaja que nosotros todos tenemos sobre él, es que la prensa que hoy acompaña la accion eficáz del gobierno, tiene el caldero atado en la cola, de acusaciones antiguas, infundadas y calumniosas.

* * *

A Nadie

Nadie escribe como escribe
Banderá la Liberal
Pero nadie lo prohibe
Pues á nadie le hace mal
Porque nadie la recibe.

* *

El poeta se equivoca, y lo lamentamos porque nos consta que desde su aparicion recibió una acojida entusiasta entre los indios prisioneros en Martin Garcia.

No dudamos que si el señor Morel quisiera publicar su retrato en uno de los números triplicaria la suscricion, y los indios, confundiéndolo con algun congénere, se verian sinceramente lisonjeados.

* * *

Dame un baccio!!

Los diarios en su conjunto
Tiran números á rodos;
«*Banderá*» de los difuntos
Tira mas que todos juntos
Puesto que los tira á todos.

* *

Dos nenes

Morel admira á Baibiene—
Baibiene admira á Morel—
Este nene aplaude aquel—
Y aquel aplaude á este nene—

—

Y en ese amor como áscuas
Sin un tercero importuno,
El artículo del uno
Lo lee el otro—y santas Pascuas

La Comisaria General de Inmigracion

(*Traducido del diario italiano «La Patria»*)

Críticas injustas

En uno de nuestros números anteriores tocamos los intereses de la colonizacion oficial, refiriéndonos á los violentos y repetidos ataques que un diario autorizado de esta ciudad dirije á la Comisaria General de Inmigracion.

Aun reconociendo las buenas intenciones del colega y admitiendo que de ese paño hay mucho que cortar en materia de colonizaciones gubernativas, nos permitimos poner en duda la buena fé de quien haya inspirado á *La Prensa*, la completa justicia de sus ataques y la verdad contenida en la afirmacion absoluta del colega que, «las colonias oficiales son una farsa ruinosa para la Nacion.»

En el último de sus artículos, el acusador nos ha recordado, refiriéndose á «un diario escrito en idioma estrangero» que creyó conveniente hacer algunas apreciaciones sobre su propaganda, limitándose á atribuirnos intenciones que «no hacen honor ni al defensor ni al defendido.»

Ese diario estranjero es *La Patria*.

Es, pues, de nuestro deber volver sobre el asunto, y á él volvemos gustosos.

—

El colega dice en tono de desafio, que la única arma de vindicacion que se puede usar en defensa de la Comisaría de Inmigracion, es la de negar los hechos apuntados por él, y agrega: «sosténgase que cuanto dijimos ayer mismo sobre la colonia *Sampacho* no es cierto en todas y en cada una de sus partes, y nos daremos por vencidos.»

Le tomamos la palabra al colega.

Qué dice él de la colonia *Sampacho*?

En *La Prensa* del 10 de Diciembre número 3,133, primera columna, en el artículo titulado *Sampacho*, se lee testualmente lo que sigue:

«El Comisario General afirma categóricamente, como con planos topográficos á la vista, que *Sampacho* consta de 6,362 cuadras, quedando 100 concesiones disponibles, que pueden doblarse (pág. XXVIII).

¿De dónde ha sacado este dato? ¿Está mensurada y amojonada la colonia?

Contestamos con el Comisario de ella que nó!

Este funcionario dice (pág. 28 de los anexos) que «como no existe *ningun antecedente* «sobre el total del terreno que corresponde «á la colonia, lo voy estendiendo para los «rumbos donde se encuentran algunos mojo«nes ó linderos, ó tengo noticia que anterior«mente los habia. *Segun* datos que tengo «tomados, hay terreno como para colocar 100 «familias mas, que vienen á ser 200.»

«Queda iluminada la inexactitud del dato asertivo del Comisario General con el testimonio mismo de sus agentes.»

El que lee estas líneas, se queda á primera vista sorprendido y le parece en efecto, que el articulista haya cogido en flagrante contradicion al señor Comisario General.

Mas, no es así.

El *informe* del Comisario de Sampacho que se halla inserto en la pág. 228 (y no 28 como por equivocacion aparece en *La Prensa*) hace preceder á la parte transcripta por el colega, de lo siguiente:

«La colonia nacional *Sampacho* hasta el presente, TIENE MARCADO BAJO DE PLANO, una estension que consta de 6,362 cuadras cuadradas de 130 metros, con escepcion de los 16 metros que tienen todas las calles. El espresado número de cuadras se encuentran determinadas del modo siguiente: 400 de poblacion y patio comunes, y 5,952 divididas en 263 chacras ó concesiones, las cuales constan *cada una* poco mas ó menos de 22 1|2 cuadras cuadradas; de estas se hallan 164 ocupadas por las familias colonizadoras y 100 disponibles.»

Ahora preguntamos al colega: ¿dónde está la contradiccion? ¿Dónde la inexatitud del dato afirmativo del comisario general? Los periodos precedentes, no son la exacta confirmacion de todo lo que ha aseverado en la página XXVIII de la *Memoria* el señor comisario Dillon?

Por lo demas, el enigma está prontamente esplicado.

Habiéndose propuesto el colega combatir á todo trance al comisario general, y de buscarle pelos al huevo, como decirse suele, para salir airoso de su propósito, ha entresacado de la relacion del comisario de Sampacho, Amadeo Miranda, todo lo que servia á su objeto, omitiendo estudiadamente lo que no le hacia cuenta y que milita en defensa del señor Dillon.

Así, de los dos parágrafos que se leen en la página 228 de la memoria, ha hecho caso omiso del primero porque justifica plenamente á aquel funcionario público, y trascribe en cambio, el que le sigue inmediatamente porque corrobora en apariencia, las aseveraciones del articulista.

El sistema es cómodo. Talleyrand solia decir: haced escribir una línea á un individuo y yo veré modo de fusilarlo!

Pero, se puede suponer buena fé en quien elije semejante sistema por arma de oposicion? Se puede admitir que un amor sincero de verdad y de justicia anime al publicista, que de tal manera mutila los documentos para hacerlos servir á sus miras?

Responda á estas preguntas la egregia redaccion de *La Prensa*; responda con razones sólidas, no con frases enfáticas y pomposas, y su propaganda no dará lugar á sospechas; de esta manera podrá repetir, con derecho á ser creida: «nuestra derrota es materialmente imposible, porque con nosotros caeria la misma Comisaria de Inmigracion, puesto que habria desmentido los asertos de su propia memoria.»

La comisaria general queda parada é ilesa en tanto que se recurra al indigno sistema de las mutilaciones de los documentos públicos, para herirla, y la *derrota* de los que á tal sistema recurren, es manifiesta para cualquiera que tenga su sano juicio.

El desafio del colega, pues, se resuelve en un desastre para él, muy fácil de obtenerse con solo volver en su contra las mismas armas que usa—*et ab uno disce omnes.*

—

Para procesar á la Comisaria de Inmigracion—se agrega—cualquier crítico adocenado no necesita de un tercero que le suministre los datos; el mismo comisario los provee abundantemente en cada una de sus memorias.

Haciendo abstracion del caso en concreto, queremos admitir que así sea—esto es, que en sus relaciones oficiales el Director del Departamento de Inmigracion ofrezca verdaderamente á sus críticos ancho campo para evolucionar.

¿Qué debe deducirse de ello?

Una de dos: ó el señor comisario procede sin darse cuenta de lo que dice, y en tal hipótesis, inadmisible por muchas razones, podria criticársele su ignorancia ó su exceso de *ingenuidad*, pero nunca atribuirle como ha sucedido, la dañina intencion de engañar al público y al gobierno; ó lo hace con intencion deliberada como es fácil suponerlo, y en este caso léjos de atacarlo como lo hacen sus críticos, deberian tributar sus respetos á un alto funcionario que ese servicio les presta, y reconocer en todo lo operado por el señor comisario, uno ó mas motivos no despreciables, que le aconsejan proveer á la prensa las armas con que ha de combatir, no á él sino ciertos procedimientos que no está en su mano evitar.

El dilema es de hierro.

Un empleado de gobierno que quiere echarlas de sirena, y un departamento nacional que *scioglie canti sull'arpa*, en vez de decir pura y netamente la verdad, no publica datos y antecedentes de subalternos capaces de espantar á la sirena y de hacer reventar las cuerdas del arpa seductora.

En este caso, el funcionario imitaria, aunque mas no fuese, el ejemplo de los mutiladores de documentos, adornándolos á su antojo ó arrojándolos al olvido.

Si por el contrario, los hace públicos, aunque tenga que soportar la responsabilidad moral de una crítica consiguiente, lógico es suponer que al ponerlos en conocimiento de todos, lo mueve algo mas que una idea mezquina de propia satisfaccion y de interés privado.

Mal pueden aplicárselo, pues, al funcionario que procede con tanta integridad, los reproches que contra el Comisario General de Inmigracion se han lanzado en estos dias. El publicista que hace uso de la crítica como instrumento correctivo y no como arma de destruccion, no puede reprochar á un empleado que así procede, sus esfuerzos por sustraerse á las responsabilidades de *actos ajenos*.

—

Hemos subrayado las palabras *actos ajenos* porque en verdad, no pueden atribuirse al Comisario General, algunos trastornos ocurridos en las Colonias oficiales y denunciados sin embages en los informes de los comisarios respectivos.

Así por ejemplo: ¿cómo puede responsabilizarse al Sr. Dillon de los perjuicios sufridos por los colonos de Sampacho, «por no habérseles podido proporcionar en tiempo oportuno los materiales, útiles y semillas,» (veáse páginas 230 y 31) cuando es público y notorio que él hizo cuanto le fué humanamente posible para obtener todo eso del Gobierno, que golpeó con una constancia evangélica á las puertas del Ministerio del Interior, y que si nada le fué dado hacer, no fué suya la culpa, puesto que él por sí solo no puede hacer lo que corresponde á otros funcionarios superiores?

Así tambien, si algunas letras giradas por la Comisaria General de Paris contra el Sr. Dillon, fueron protestadas ¿puede responsabilizarse á este señor que hizo cuanto estuvo en su mano y tal vez mas de lo que debia (esto todos lo saben) para obtener del Gobierno el pago correspondiente al vencimiento de esas letras que fueron protestadas despues que el Comisario hubo mendigado, sin resultado alguno, ya en el Ministerio del Interior, ya en la Direccion del Tesoro, el dinero necesario para evitar esa vergüenza á la administracion pública?

¿El jefe de la oficina de Inmigracion puede, por ventura, disponer á su antojo de los fondos del erario, ó es acaso un deber de los jefes de los diversos departamentos nacionales convertirse en banqueros del Gobierno para pagar las letras vencidas cuando el tesoro general no puede ó no quiere hacerlo?

Acusar al comisario de inmigracion de estas faltas sin haber antes demostrado—lo que es imposible por que consta lo contrario—que el señor Dillon no ha hecho las mas activas dilijencias y puesto en práctica todos los medios de que ha podido valerse para evitarlas, no es sério, ni moral, ni justo.

—

Si este artículo no ultrapasa ya las dimenciones acostumbradas, nos seria muy fácil y muy grato entrar en otro órden de consideraciones para demostrar la injusticia de varios otros ataques, que con ánimo apasionado se hacen á la comisaria general; pero el tiempo y el poco espacio no nos lo permiten.

Creemos que el señor Dillon en el que reconocemos probidad, intelijencia y celo, disipará con su autorizada palabra, la atmósfera de dudas y de desconfianzas que se ha tratado de formar al rededor de su departamento, y que el gobierno confiado como está á hombres espertos é imparciales, sabrá hacer justicia al que la tiene.

Los acusadores de la Comision General de Inmigracion, merecen sin duda alguna, el aplauso público—y nosotros somos de los primeros en tributárselos, como fuimos los primeros en criticar los actos criticables—cuando ponen de relieve los defectos y los vicios de método y de aplicacion en el establecimiento y marcha de las colonias oficiales; pero cuando descienden de las elevadas esferas del bien general, personalizando las cuestiones en los funcionarios públicos y concluyendo por herir con armas vedadas, pierden á nuestro entender el derecho á ser creidos.

Y lo pierden más aún, cuando afirman que las colonias oficiales *son una farsa ruinosa*, porque afirman una falsedad; y plazca ó no á los enemigos sistemáticos de la colonizacion oficial, el 31 de Diciembre de 1880 la República Argentina contará con 12 colonias sólidamente establecidas, mediante este sistema, en condiciones de vida propia y sin la ayuda del gobierno con escepcion de Formosa.

A los que tengan presente que recien en Abril de 1876 se empezó la colonizacion con los dineros públicos en la Villa Libertad; que las doce colonias existentes se fundaron en el periodo de tres años y medio con solo un millon y ochocientos mil fuertes, y que estos resultados se han obtenido colonizando terrenos vírgenes y remotos, (con pocas excepciones) luchando con toda clase de dificultades, desde las inherentes á los primeros esperimentos de un sistema completamente nuevo; al que todo esto considere y sepa que la colonizacion privada de la provincia de Santa-Fé costó en igual tiempo y en mejores condiciones mucho mas y con resultados inferiores, no puede menos de recibir con una sonrisa significativa esas afirmaciones caprichosas de que estos resultados son una farsa ruinosa.

Procure la República Argentina abandonar las verdaderas farsas revolucionarias y dé á menudo al mundo, el espectáculo de estas otras *farsas* de la labor agrícola que subyugan al peor enemigo, el desierto, lo inundan de poblacion, de vida y de industria.

La colonizacion oficial tiene sus defectos aumentados por el proteccionismo que casi siempre precede á la eleccion de los empleados; pero ella es la vanguardia del ejército con que el pais marcha á la conquista de su porvenir económico, esplora los nuevos campos, traza las nuevas vias que en pos de ella—vencedora ó vencida—sigue el grueso del ejército pacífico y productivo de la colonizacion general.

¿Por qué llueven ahora en las carpetas del Gobierno los pedidos de las empresas colonizadoras del gran Chaco?

Responder á esta pregunta, es hacer la apologia de la colonizacion oficial.

CRONICA PARLAMENTARA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las tres de la tarde se reunio la Cámara de Senadores de la provincia, con asistencia de 13 de sus miembros, y bajo la presidencia del doctor Achaval.

Leida el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

El señor Vidal pide licencia para faltar 15 dias, y se le concede.

El Senador Ortiz de Rozas hace mocion para que se pase una nota á los Senadores á fin de que asistan á las sesiones para poder formar quorum y terminar los asuntos que deben tratarse en la prórroga.

El mismo Senador hizo mocion para que se suspendiese la discusion del proyecto estableciendo una via ferrea á vapor de la Ensenada á la Magdalena, hasta no haberse estudiado otro sobre via férrea á sangre entre los mismos puntos, y como el ministro de Hacienda prometiera enviar los antecedentes sobre este último, el Senador Rozas retiró su mocion.

Se siguió dando cuenta de los asuntos entrados.

Se dió lectura de un proyecto, declarando vigente en los meses de Enero y Febrero próximo el presupuesto sobre impuestos municipales, pasada en revision por la Cámara de Diputados.

A mocion del Senador Ortiz de Rozas, fué tratado sobre tablas.

El Senador Vidal se opuso fundándose en que las municipalidades no rendian cuentas y habian malgastado los productos de los impuestos.

El Ministro de Gobierno manifestó que actualmente las municipalidades pasaban un informe trimestral del estado del tesoro, las que despues de examinadas pasaban al R. O.

Puesto á votacion el proyecto fué aprobado.

A mocion del Ministro de Gobierno se pasó á cuarto intermedio para tratase enseguida en sesion secreta, el pliego cerrado enviado por el P. E.

Terminada la sesion secreta continuó la pública.

Se dió lectura del proyecto del P. E. anulando la venta de tierras públicas.

Informó sosteniendo el proyecto, el Senador Ortiz de Rozas, el que trató estensamente la cuestion.

Se opusieron los Senadores Pereyra y Hueyo, que se resolveria tal cual se presentaba.

El Ministro de Hacienda sostuvo el proyecto en un estenso discurso, despues del que se levantó la sesion para continuar la discusion en la siguiente.

Eran las seis y media de la tarde.

CORREO DEL DIA

Decretos de hoy—El Gobierno de la provincia ha espedido hoy los siguientes decretos, pasando al Gobierno nacional la Municipalidad y Sociedad de Beneficencia, prévio convenio sobre el particular:—

Departamento de gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

En virtud del acuerdo celebrado en esta fecha con el Exmo. Gobierno nacional, sobre la entrega de la Municipalidad de la ciudad, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° El Presidente de la Municipalidad de esta capital, entregara esa reparticion al Excelentísimo señor ministro del Interior de la República.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROMERO
CARLOS D'AMICO
M. DEMARIA

—

OTRO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

En virtud del acuerdo celebrado en esta fecha con el Exmo. Gobierno nacional, sobre la entrega de la Sociedad de Beneficencia, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° La presidenta de la Sociedad de Beneficencia de esta Capital, entregará esa reparticion al Exmo. señor ministro del Interior de la República.

Art 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROMERO
CARLOS D'AMICO
M. DEMARIA

—

OTRO

Por decreto de hoy tambien se ha nombrado al doctor don Aristóbulo del Valle, representante de esta provincia para arreglar con el doctor Alvear, representante de Santa-Fé, las cuestiones de límites que tienen aún pendientes ambas provincias.

El doctor Quesada que hasta hace poco desempeñaba esta honrosa comision, renunció, en cuya virtud el doctor del Valle ha sido designado para reemplazarlo.

El Gobierno de la provincia se empeña ahora en terminar á la brevedad posible esta enojosa cuestion, que hace largos años es motivo de frecuentes desavenencias entre las autoridades fronterizas de los Estados.

El Presidente de la República—Ayer no asistió al despacho el señor Presidente de la República.

Lo detuvieron en su casa motivos de familia. Llegó del Rosario su hermana la señora Agustina Roca de Muñoz, que acaba de perder á su esposo, nuestro distinguido é inolvidable amigo Brígido Muñoz.

Pasageros—El vapor que llegó ayer del Rosario trajo muchos pasageros conocidos, entre ellos nuestro amigo el señor Gazzana, capitan de puerto del Rosario y el señor Lopez, inspector del telégrafo en aquella seccion.

La proveeduria de la escuadra—Es cosa resuelta que desde el 1° de Enero en adelante, la provision de la escuadra se hará por la Comisaria General de Marina, quedando suprimidas las licitaciones que tan mal resultado han dado.

Un suelto—Ayer apareció una noticia sobre la espedicion al Polo Sud, en que se nombraba al señor Mendizabal, redactor de una de las secciones de un colega de la tarde.

Ese suelto fué introducido sin nuestro consentimiento.

El asunto Chilabert—El Gobierno oriental ha encargado al ministro Perez Gomar, la gestion del asunto Chilabert.

En breve se iniciará el asunto ante nuestro Ministerio de Relaciones Esteriores.

Gefe de policía de la provincia—El senado de la Provincia, reunido ayer en sesion secreta, prestó su acuerdo al Poder Ejecutivo, para nombrar al señor don Julio Dantas jefe de policía de la provincia.

La votacion en favor del nombramiento fué unánime.

Renuncia de un senador—A consecuencia de un incidente suscitado en la sesion de ayer en la Cámara de Senadores, el doctor Pereyra intentó retirarse, cediendo á continuar en la sesion, á instancias del Presidente.

No asistirá mas á las sesiones, segun lo ha dicho y probablemente elevará su renuncia.

Creemos que el motivo que ha ocasionado el incidente no es de mucha importancia.

El Ministro de Instruccion Pública—No llegó ayer á esta ciudad como se creia, el Ministro de Culto doctor Pizarro.

Se cree que estará entre nosotros el sábado 18 del corriente.

Telégrafo nacional—Diciembre 16 de 1880.

A "La Tribuna Nacional."

Cinco p. m. Línea Oeste funciona hasta la Rioja. Demás bien.

E. Mori—El jefe.

Alta—El jóven D. Emilio Lopez ha sido dado de alta en el batallon 12 de línea, como teniente segundo.

Propuestas—El coronel Bosch, jefe del batallon 11 de línea, ha elevado ayer las propuestas generales ascendiendo á la oficialidad de su cuerpo.

La inspeccion de armas ha elevado esas propuestas informando que cree no debe haber inconveniente en aceptarlas, por cuanto han sido acordados ascensos á otros cuerpos cuyos oficiales tenian la misma antigüedad que las del 11.

El señor Montero—Este jóven secretario de la legacion argentina en Montevideo, partió ayer para aquel punto.

Reglamentos—Próximamente elevará el jefe del departamento de Agricultura que llegó ayer de Mendoza, para su aprobacion, los reglamentos de la escuela agronómica de Mendoza que

se encontraba en péximo estado á causa de la administracion.

Marcas de fábrica—El Gobierno nacional ha concedido ayer las siguientes patentes de invencion y marcas de fábrica:

—A los señores Hastering y Ca, de Nueva York, patente de invencion para un sistema de caños, adoptados á la conduccion de gases y aguas.

—A D. Juan Coll, propiedad de marca, para los pastoles y confituras que elabora en Santa-Fé.

Escuela mixta—Se ha presentado al Gobierno nacional D. Santiago García, proponiendo fundar una escuela mixta en la colonia Esperanza, en Santa-Fé.

El solicitante se compromete á hacer de su cuenta todos los gastos que demande el establecimiento de ella, con tal que se le dé una subvencion de cien pesos fuertes por cada cincuenta niños que tenga en la escuela.

Movimento de vapores—El ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Zarparon la ballenera «Ventura» para Colonia, el «Taraguy» para la Asuncion, el «Estrella» para Gualeguay, el «Proveedor» para el Rosario, el «Cosmos» para el Uruguay, y el «Saturno» para Montevideo.

Fondearon el «Cosmos» de Montevideo, el «Proveedor del Rosario, el «Saturno» del Uruguay, el «Galicia» y el «Hiparchus» para ultramar.

Hábil punga—Ayer le fué sustraido un riquísimo reloj y cadena de oro, así como la cantidad de 1800 pesos que tenia en el bolsillo, á un jóven hijo de la provincia de Santiago que esperaba parado en antesalas la ocasion oportuna para entregar al Sr. Ministro del Interior una carta de recomendacion.

El hábil punguista entabló con él una conversacion amistosa demostrándole interesarse por su suerte.

Fué así que despues de un rato de conversacion en que el *caco* no solo le dijo que le seria muy fácil obtener un empleo sinó que llegó hasta ofrecerle su proteccion, se retiró este ofreciéndole su amistad.

Despues de un rato de esperar y ya algo cansado el pretendiente llevó la mano al bolsillo en que llevaba el reloj para ver qué hora era y recien entónces se convenció que habia sido víctima de un robo habilísimo.

El ladron no ha sido capturado.

Asesinato—Por cartas recibidas ayer en esta ciudad se sabe que en la semana anterior, doce arrieros que conducian una familia de Tucuman á Lóndres, provincia de Catamarca, la asesinaron en el camino por robarla.

Seis de los malhechores han sido aprehendidos por la justicia la que está ya sobre la pista de los demas criminales.

Aumento de subvencion -Los señores Jacobsen y Ca. editores de la revista militar y naval, se han presentado al Gobierno nacional proponiendo dar en un folleto de 82 páginas la mencionada obra, intercalando en ella interesantísimos grabados.

Por esta reforma piden un aumento de subvencion.

La Inspeccion General de Armas ha informado que cree conveniente se acepte esta propuesta.

Pagos al ejército—El Ministro de la Guerra ordenó ayer el abono de los siguientes ajustes:

A los escuadrones de Patagones por Abril, Junio y Julio de 1880.

Id la gobernacion del Chaco, id Mayo, Julio y Agosto id.

Id los baqueanos de la frontera de Santiago del Estero, id Junio y Octubre id.

Id la compañía de indios auxilares, Setiembre y Octubre id.

Id la 1ª Division, Setiembre, id.

Id la compañía del regimiento 3 de Guardias Nacionales, id. id.

Id la Comandancia del Rio Negro y Nauquen, id. id.

Id los indios amigos y convoy militar id y Octubre id.

Id la Plana Mayor de Martin García, Octubre y Noviembre, id.

Id los reclutas de Mendoza y regimiento 9 de línea, Octubre, id.

Id Polvorin de Flores, Artilleria de plaza y batallones 1°, 5° y 10 de línea Octubre y Noviembre, id.

El «La France»—El 14 del corriente zarpó de Burdeos con destino á nuestro puerto este paquete á vapor.

Conduce á su bordo 800 inmigrantes.

Loteria—Se ha presentado á la Corporacion Municipal el Sr. D. Martin Viñales, proponiendo establecer una loteria en esta ciudad.

Ofrece ceder á la sociedad de Beneficencia la mitad del producto de ella. La otra mitad servirá para costear los gastos que origine la realizacion de la empresa.

Entrega de un criminal—El individuo Francisco Paredes, autor del asesinato perpetrado en la persona de un soldado compañero suyo, llamado Gabino Pavon, ha sido pasado á la cárcel Penitenciaria á disposicion del juez competente por órden de la Inspeccion General de Armas.

Vénia—El coronel D. Bernardino Paris, ha pedido la vénia para proponer para un ascenso al teniente 1° del batallon de artilleria de plaza D. Ramon Sanchez, que cuenta 28 años de servicios.

Al Perú—De un momento á otro partirán para el Perú los ex-oficiales del batallon guardia provincial de esta ciudad don Angel Aramburú, Tobia Serpe, Francisco Albino y Carlos Gache.

Estos oficiales van á poner su espada al servicio del gobierno peruano para la defensa de Lima.

Es un digno ejemplo que han de seguir muchos jóvenes de nuestro país.

Rumor—Decíase ayer en las antesalas del Ministerio de la Guerra que de un momento á otro se mandará refundir en varios cuerpos del ejército el rejimiento 12 de caballeria de línea en vista del poco número de plazas que tiene.

Guia industrial y comercial—Aparecerá en los últimos dias del mes de Enero este importante trabajo.

Por los datos que contendrá será indispensable para todas las casas de comercio, establecimientos rurales, administraciones de ferro-carriles, tramways, telégrafos, bancos, vapores y mensajerias, oficinas públicas de la provincia y pueblos de la república.

Se van á tirar 8,000 ejemplares.

Pietro Micca—Entre las muchas y muy lindas estátuas que exhibe en cada una de sus plazas la ciudad de Turin, llama la atencion del viajero una que representa á un soldado de pié en posicion encorbada hácia adelante, con una tea en la mano y en actitud de pegar fuego á algo que no se vé pero que se adivina.

En esa sobérbia estátua, puede decirse que está escrita con todos sus detalles, la narracion de uno de los episodios mas tocantes de la resistencia turinesa á la dominacion de los franceses.

Pietro Micca, soldado del regimiento q' ocupaba la gran caserna de lo que hoy es la plaza que lleva su nombre, espera que el cuartel sea evacuado por los compañeros que no quieren arrostrar la muerte con él, deja que los franceses tomen posesion tranquilamente y cuando los vé embriagados por la victoria que creen segura, coje una tea con resolucion herrica, corre sin vacilar un instante á un barril de pólvora, le pega fuego y desaparece con los agresores entre los escombros del edificio.

Esta accion ejemplar, la han pagado los turineses erigiendo á Micca la bella estátua de que hablamos, en el paraje mismo en que estuvo el barril de pólvora y que por una rara coincidencia, como una predestinacion, ocupa el mismo centro de la plaza.

De este episodio esta tomado el argumento de la gran pantomima en cuatro actos que con el mismo título *Pietro Micca* se está ensayando en el Politeama, bajo la direccion del inteligente maestro coreográfico don Francisco Gualdi y en que toma parte toda la compañía.

Dados los antecedentes de Gualdi como profesor de bailes, pantímicos, los preparativos de la empresa del Politeama y lo interesante del argumento, no es aventurado asegurar desde ya, que en el *Pietro Micca* alcanzará un éxito completo entre nosotros.

Trascripciones tardías — Nuestro colega *La Nacion* trascribe en su número de ayer un artículo sobre la República Argentina, tomado de *La España* de Montevideo, que ya nuestro diario ha publicado hace varios dias.

No cuadra esto con las pretensiones del colega, de ser el primer diario de la América del Sud, que si acaso alguna vez lo ha sido, ha sido solamente en tamaño, no pudiendo decirse de él que es un *gran diario* sino un *diario grande*.

Al de los Dramas policiales—Sin pretensiones de críticos, y por aclarar simplemente un punto histórico, desearíamos saber de qué jueces de paz habla el autor de los Dramas policiales de *La Patria Argentina* en Santos Vega.

Segun entendemos, en la época de Santos Vega no existia esa institucion, creada mucho despues.

No andar con la historia es andar á oscuras, y un autor corre peligro de chuparse un tremendo porrazo, y relatar algo como una conversacion telefónica entre los indios del siglo pasado.

Así lo creemos nosotros—«Si hay dos naciones ligadas por la naturaleza dice un editorial de "El Mercurio" de Valparaiso, son Chile y la República Argentina. Todo lo que á la una favorece, favorece á la otra, son dos jemelos cuya vértebra de union es esa misma cordillera que se quiere hacer figurar como una barrera eterna entre ambas.

«Desengáñense los belicosos de Buenos Aires: la guerra con Chile no les trae ventaja de ninguna especie, ni aun la de distraer la atencion de los espíritus enconados.

«Se nos figura que el general Roca pensará mas ó menos como nosotros».

A nosotros tambien se nos figura que el general Roca *no piensa* que la cordillera sea la *eterna barrera* entre Chile y la República Argentina.

Tampoco lo pensó el general San Martin.

Que migajas............—Véase como se espresa *El Independiente* de Santiago de Chile.

"Confesamos, francamente, que la impresion que hemos recibido con la publicacion de las conferencias de Arica, ha sido dolorosa y desconsoladora. Una vez mas debe la repúblira felicitarse del fracaso de aquellas negociaciones, mediante lo cual su honra y su paz futura se salvaron de tremendo naufrajio."

"El pais como siempre, no se engañó al sospechar en aquellos dias que el látigo de la verguenza y el desprestijio estaba á punto de cruzarle el rostro para maniatarlo en seguida y entregarlo como manso cordero á los ódios y rencores del vencido."

"¿Y qué otra cosa significa la libertad, en que por aquella minuta, se dejaba al enemigo para formar ejércitos y adquirir escuadras desde el dia siguiente de la paz?"

«El Perú no solo conservaba sus buques de guerra sino tambien las fortalezas del Callao; baluarte poderoso tras del cual podia organizar, sin temor alguno, los elementos destinados á turbar de nuevo nuestra paz; atentar por la centésima vez contra la honra de este país.

«*Y para colmo de insensatez, nuestros representantes, á bordo de la «Lackawanna,» exigian por toda indemnizacion de guerra la suma de 20.000,000 de pesos fuertes, migaja mezquina de un dia y para un dia.*»

Si estos chilenos tienen un buche para dijerir migajas....

Revista de Tribunales—Ha aparecido el número cuarto de esta importante publicacion, sobre juzgados de paz, oficinas de gobierno, consulados etc.

Lima en poder de Chile—Tomamos de un colega de Montevideo:

De una correspondencia particular fechada en Santiago por un personaje que forma parte del gobierno de Chile, tomamos el siguiente párrafo:

«Hay plena seguridad en el gabinete, de que la ciudad de Lima estará en poder de nuestro ejército antes de que concluya el corriente año. Al efecto se hacen grandes esfuerzos. Chile quiere empezar en paz el año venidero.»

Esa paz, de que habla el autor de las líneas anteriores será conseguida á costa de duelo y muerte.

Chile cual nuevo Cain inmolará á su hermano para saciar sus bastardas ambiciones.

Convertirá en escombro la ciudad de los reyes y el rataplan de su victoria será el ¡ay! del moribundo, el ruido de gruesas cadenas que arrastrará el prisionero y la maldicion de América que reniega de aquellos hijos cuya triste gloria está en la conquista.

Las cosechas—Tomamos de un colega del Rosario:

—De todas partes nos llegan las mas satisfactorias noticias sobre las cosechas de trigos.

En todo nuestro departamento las sementeras estan hermosísimas, nuestros trigos no solo serán tan abundantes ó mas que hace dos años, sinó que son de superior calidad.

Un agricultor con quien hablamos ayer, nos decía:

—Es una bendicion, señor, como están nuestras sementeras. Las espigas se doblan por el peso del grano.

Además este año se recojerá otra importante cosecha, la del lino, pues muchos de los que perdieron sus trigales cuando invadió la langosta, los reemplazaron con lino, y así, las pérdidas han sido recuperadas ventajosamente, pues este grano tiene hoy gran importancia entre nosotros.

VARIEDADES

En el fondo de un pozo

TRADUCCION DE ENRIQUE NAVARRO VIOLA

La aldea se consternó al saber la horrible desgracia. Los hombres volvian del campo; sus mujeres se la contaron.

Claudio el agricultor y Onésimo el pocero estaban limpiando el pozo de la granja. De repente el brocal y todas las paredes del pozo se derrumbaron, un desplome terrible se efectúa y los dos hombres quedan enterrados vivos!....

—¡Solo un milagro puede preservarlos de una muerte inmediata! esclaman los vecinos. Procuremos salvarlos!

Todos pusieron manos á la obra con ardor. El tio Claudio era muy querido en la aldea; pocas eran las familias que no tienen algo que agradecerle. Onésimo era un buen muchacho, algo señorito quizás, pero estimado por todos, sin embargo. El espantoso accidente de que eran victimas habia conmovido á todo el mundo. Se relevaban, se sostenian unos á otros. Las mujeres rezaban.

La noche no interrumpió el trabajo; encendieron faroles y siguieron; á la media noche salió la luna.

—¿La mujer de Claudio lo sabe?

—Estaba allí tendiendo ropa en la soga, se volvió al ruido y oyó el grito atroz que lanzó cada uno de los dos hombres. Desde entonces cayó en ataques de nervios que no la dejan hasta ahora.

—Pobre mujer! queria tanto á su marido, á pesar de la diferencia de edad....

—El era tan bueno con ella....

—¡Con todo el mundo lo era!

Entre tanto ningun resultado apreciable aparecia despues de una noche de trabajo encarnizado.

La masa de tierra que habia por sacar era inmensa; el hundimiento debió llegar hasta una gran profundidad. El desaliento comenzaba á apoderarse de cada uno.

—¡No hay esperanza de llegar á tiempo! No nos queda mas recurso que rogar por sus almas! ¡Han muerto!

Poniendo el oido en tierra, junto á la boca del pozo, no se oia absolutamente nada.

Sin embargo en el fondo del pozo, desde la víspera, un hombre lanzaba aullidos desesperados pero su voz iba á chocar contra las piedras á un pié de su boca, mientras que su oido percibia los menores ruidos que se producian sobre su cabeza.

Los azadazos, las carretillas, las palabras de los trabajadores, le llegaban distintamente, y seguia con mortal ansiedad los progresos del trabajo.

Este hombre era Onésimo el pocero....

Una enorme piedra cuya caida iba á deshacerlo se hallaba suspendida sobre dos salidas de la pared, á cerca de un metro del fondo, donde él estaba en cuclillas felizmente en el momento del desplome. Desde entonces habia tenido que quedarse en la misma posicion, con la cabeza inclinada, las rodillas en la boca, el cuerpo hundido en el fango, pero respirando aún. Una larga hendidura recta dejaba llegar hasta él un poco de aire.

—¡Dios mio! ¡Oh Dios mio! repetia, ¡Dios mio! no me dejeis morir aquí!... Valor, amigos mios, valor, vosotros podeis salvarme!....todavia estoy vivo! Si, trabajar bien!....Eso es! Bravo! Llegarán hasta aquí!....¿Por qué se detienen ahora?... Pero sí, sí, hay esperanza!....Nos sacareis de la tumba!....á los dos, porque somos dos, un anciano, el tio Claudio, un hombre á quien todos quereis, un padre de familia....salvadlo!....salvadnos!....Hablad, pues, tio Claudio, por qué no hablais?....Acaso estais muerto! Nó, nó, no estais muerto! Yo no quiero que esteis muerto!....Me abandonarian aquí, me dejarian solo. Dios mio, os doy mi corazon!....Padre nuestro que estás en los cielos....Quiero salir de aquí....yá, yaá!.. . y quiero vivir!! Hay allá arriba luz, árboles verdes y un cielo azul....

—Hay el amor tambien ¿no es verdad, Onésimo?

—Tio Claudio!.... No habeis muerto!.... Los dos resucitaremos!.... ¿Por qué guardabais silencio.... desde hace tánto tiempo que estamos en esta noche?....

—Hay el amor tambien allá arriba ¿no es verdad, Onésimo? continuó la voz. ¡Y es una cosa buena el amor! ¡Ah! ¡cuánto se sufre al abandonarlo por la muerte.... por la terrible muerte! ¿No es verdad, Onésimo?

—¿Qué harán ahí arriba?... Se han detenido... Hablan.... todos á un tiempo....cantan.

—Recitan la oracion de los muertos sobre nuestros cadáveres, Onésimo; porque ya sólo somos dos cadáveres. Nos hemos despedido de todo lo que existe ahí arriba... hasta del amor tambien!

—¡Horror! ¡Esta gente está loca! ¡Nos asesinan!.... ¡Yo no estoy muerto! ¡Yo estoy vivo! ¡quiero vivir!... ¡Asesinos!.... ¡Socorro!!!

Onésimo reunió todas sus fuerzas para gritar... Toda su voluntad, toda su alma, todas las potencias de su sér, las lanzó en un ahullido, que como los anteriores no traspasó las paredes de su sepulcro. Estenuado, se detuvo. La voz de su compañero prosiguió en seguida:

—Yo tambien, como tú, Onésimo, lloro al pensar que ya no existirá para mí el amor! He saboreado sus goces cuando aun estaba en el mundo. Es verdad que era yá hácia la caida de mis dias; mis cabellos estaban blancos, mi frente se habia doblado y multitud de arrugas cruzaban mi rostro Ay! no tuve tiempo para pensar en la felicidad! Por eso, como si hubiera querido reparar el tiempo perdido, como si hubiera previsto los pocos momentos que me quedaban de vida, apuré cuanto pude mi dicha. Amé á Marta con todo el amor que el corazon de un hombre puede contener sin estallar Me entregué en cuerpo y alma á mi pasion. Las narraciones de las novelas me hacian encogerme de hombros... Acaso esos héroes amaban á sus queridas! Yo sí que amaba á Marta! la amaba con un amor de viejo y un amor de jóven, en el amor del anciano padre para su nieta huérfana, como ama el soldado á su bandera, el desterrado á su patria, el devoto á su Dios! Yo la amé como tú amabas la vida, Onésimo!..

—Oh! sí, la vida!.. Vivir es bueno!.. Yo quiero vivir!..

—Al principio tuve compasion de ella, cuando la vi por primera vez. Era muy digna de lástima. ¿Tú la conociste entonces, Onésimo?

—Dejaos de historias, tio Claudio, vuestra voz no me deja oir.. Están hablando..

—Escúchalos, Onésimo; ellos lo dicen, y están seguros de que somos cadáveres!....

En efecto, estas palabras llegaban á los oidos de los enterrados:

—Qué importa el lugar donde se encuentren sus cadáveres! No vale la pena tomarse tanto trabajo para encontrar huesos deshechos!..

—Miserables! esclamó Onésimo..

—Pero es preciso que sus huesos descansen en tierra sagrada, replicó otra voz que conocieron era la del cura de la aldea.. Vamos, amigos mios, continuemos..

Un ruido confuso fué la respuesta de los trabajadores. Onésimo no respiraba á fin de poder encontrar un sentido á aquel tumulto de voces. El sudor bañaba su frente.

Al cabo de un instante los azadazos resonaron de nuevo y las carretillas siguieron rodando..

—Vuelven á emprender el trabajo..

—Tú conociste á Marta, no es verdad, Onésimo? cuando era muy desgraciada. La llamaban la *cunera*, la espósita! Nunca tuvo infancia. A los seis años el hospicio la envió á ganar su vida, en casa del tejedor. Su patron le pegaba, los muchachos la aporreaban, nunca hubo una muñeca para ella, ni una caricia, ni un beso, por eso la pobre niña tenia necesidad de amar. Yo la amé, y me dije: ella me amará porque la rodearé de cuidados infinitos y de inmenso amor. Le ofrecí casarme con ella; y al principio no quiso creer que hablaba seriamente; decian que yo era rico; poseia la estimacion y consideracion de todo mi pueblo; podia, pues, elejir la mejor muchacha del país. Pero cuando se convenció de que era sério cómo se alegró! cuántas manifestaciones de agradecimiento! lloraba y reia á la vez, me daba las gracias, me juraba que haria mi felicidad.

Ha cumplido su palabra!. ....Tú lo sabes, Onésimo, tú que venias muy á menudo á la granja, tú has visto cómo me hacia feliz!

—Tio Claudio, tio Claudio, me parece que los azadazos se aproximan...........

—Tú has visto con cuanto mimo me trataba....

—Los ruidos son menos sordos! Distingo el sonido del hierro sobre los guijarros.........

—Tu has visto los besos con que me embriagaba, tú has oido muchas veces sus protestas de amor, sus juramentos..........

—Ya están cerca de nosotros; la tierra tiembla á mi alrededor........Ya llegan........

—Pues bien, Onésimo, esta mujer mentia entonces, esta mujer me engañaba!........

—Veo la luz, tio Claudio; allá arriba la abertura se agranda, el aire llega hasta mi frente.... Nos hemos salvado! Allá se vé un rinconcito de cielo......Ya está .. ....¡A mí! ¡socorro! ¡Estoy salvo!......

—Estás perdido, miserable, estás muerto!...... Esta mujer me engañaba......y tú eras su amante!.......

—Tio Claudio, juro ..

—De manera que vas á morir... ... aplastado, deshecho, molido por esa enorme piedra suspendida sobre tu cabeza........Tu cráneo estallará, tus huesos serán pulverizados! Respirarás durante algunos instantes, demasiado cortos ay! en medio de atroces dolores.......Vas á morir!....

— Están ahí, yo los veo! A mí! socorro!..estoy vivo todavia! Salvadme!..

—Vas á morir!.. ¿Cómo no comprendiste, cuando te hice bajar á este pozo, que no debias, que no podias ya salir de él? ¿Entónces tu conciencia no tenia ningun remordimiento; tú creias en una eterna impunidad?....

—¡A mí! ¡auxilio! ¡socorro!

—Nadie puede arrancarte á mi venganza, Onésimo.. Yo lo he previsto todo, lo he preparado, lo he combinado todo yo mismo. Yo he arreglado esa salida de la pared para que sostuviera la piedra que va á aplastarte, á fin de poder gozar de tu agonía. Yo, á precio de mi vida, he formado esta especie de nicho, donde estoy al abrigo y desde donde mi ódio te ve sufrir, si mis ojos no pueden distinguirte en la oscuridad..

—Ya están ahí!

—Todavia nó. Cuando estén tan cerca que no tengas más que estender la mano para recobrar la vida, entonces yo empujaré con el pié esa piedra y quedaré vengado de tí!

—Perdon!..Piedad!..

—¿Me has perdonado tú? ¿Has tenido piedad de mí?

—¡Soy inocente!.. No conozco á vuestra mujer! Nunca la he visto! Yo no la amo!.. La odio!..

—¡Miserable! reniega de su amor!

—Perdon, perdon!.. Yo quiero vivir!.. Ved mis lágrimas!..Piedad! tio Claudio, en nombre de Marta!.. Ella morirá si yo muero!.. Vos la asesinais......

—Están vivos, veo á Onésimo dijo el cura. Un esfuerzo más!..

—Pide perdon á Dios, continuó Claudio. Haz tu última oracion, Onésimo! que eres hombre muerto!..

La enorme piedra cayó.

Al mismo tiempo se oyó un ruido terrible y los trabajadores huyeron aterrados: un segundo desplome, tuvo lugar, y esta vez hubiera sido una locura procurar de nuevo salvarlos.

Alexis Clerc.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—Jardin concierto. Domingo 19 de Diciembre de 1880. A las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal, bajo la direccion del Sr. A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris y New-York.

PROGRAMA

Primera parte

1° Ouverture de la ópera Les Diamants de la Courone, Auber.
2° Venus-Reigen, valse, Guns'l.
3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Carmen. Bizet.
4° Lock polka, Strauss.
5° Marcha (introduccion al 3° acto) de la ópera Lohengrin, Wagner.

Segunda parte

6° Ouverture de la ópera Roi d'Yvetot, Adam.
7° Les Romanesques, valse, Lanner.
8° Gran fantasia sobre la ópera Ballo in Maschera, instrumentacion de Arban, Verdi.
El solo de violin por el señor Gaito
9° Dithyrambe, mazurka, Strauss.
10° Les Fusées, galop, Bosisio.

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca., 24 funcion para hoy viérnes 17 de Diciembre. Segunda funcion de moda. Sorprendente espectáculo. Ninguno de los ejercicios que se hicieron el viérnes pasado. La funcion de moda tiene lugar el viérnes de cada semana. Por primera vez en las funciones de moda, los célebres gimnastas, Hnos. Ferrando y el gran salto del Plongeur. Miss Wilson, Miss Goretti. El rey del tapete. Alcide la pequeña niña de 5 años. Mlle. Goltz caballeriza sin silla. El célebre tirador norte-americano, Charley Austin y su compañero Duchéne. Almasi y Arrihoni, Césaro Alfredo Guillaume. Todos los artistas tomarán parte en el espectáculo y el director Guillaume presentará los soberbios potros árabes amaestrados á la palabra. La funcion será sobresaliente. Rollins y Guion, los dos clowns ingleses, ejecutarán una graciosa escena cómica y todos los demás concurrirán á dar mas brillo á esta funcion, que será una verdadera fiesta de gala. A las 8 1|2 en punto.

Teatro del Recreo—El domingo 19, á pedido de los numerosos concurrentes, se repetirá el famoso drama histórico en cuatro actos y de gran espectáculo titulado: La princesa de Portugal y Juan de Cales. A las 8 1|2.

CORREOS

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número del buzon.	UBICACION
1	Bolivar, esquina Estados Unidos.
2	Bolivar, esquina Garay.
3	Chacabuco, esquina Europa.
4	Piedras, esquina Chile.
5	Florida y Charcas (plaza General S. Martin)
6	Estados Unidos, esquina Zeballos.
7	Venezuela, esquina Sarandí.
8	Rivadavia, esquina Alberti.
9	Artes, esquina Corrientes.
10	Parana, esquina Corrientes.
11	Charcas, esquina Talcahuano.
12	Maipú, esquina Paraguay.
13	Reconquista, esquina Tucuman.
14	Maipú, esquina Corrientes.
15	Rivadavia, esquina Maipú.
16	Cangallo, esquina Suipacha.
17	Buen-Orden, esquina Victoria.
18	Perú, esquina Potosi
19	Centro América, esquina Santa-Fé.
20	Suipacha, esquina Temple.
21	Rivadavia, número 84.
22	Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23	Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24	Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25	Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26	Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27	Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28	Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29	Lorea, esquina Venezuela.
30	Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31	Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32	Parque, esquina Callao.
33	Belgrano, esquina Saavedra.
34	Callao, esquina Santa-Fé.
35	Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36	Corrales Nuevos.
37	Caballito.
38	Pueblo Alsina.
39	Penitenciaria.
40	Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la VillaSan Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

En verano	En invierno
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1|2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.

DIAS FESTIVOS

En verano	En invierno
7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon	AGENCIA DE TIMBRES
1	José M. Cobas, Bolivar 427.
2	Bulla y Maggi id. 667.
3	Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5	Juan Cabilla, Florida 542.
6	Pini hermanos, Zeballos 378.
7	José Lopez, Venezuela 948.
11	Provessi y Bassi, Charcas 465.
19	Luis Bellini, Santa Fé 954.
21	José Fasce, Victoria 650.
22	Juan Copello, Independencia 337.
23	Félix Casanoves, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31	Pedro Logegaray, Santa Lucía 79.
32	Juan Nicolini, Parque 896.
33	Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34	José Pardo, Santa-Fé 704;
35	Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36	Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37	Manuel Oneto, Caballito;
38	Antonio Molina, pueblo Alsina;
39	Pedro Mariano Penitenciaria;
40	Manuel Saccone, Puente Maldonado.

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108.
Id. Lorea, calle Lorea, 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas, núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia.

Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.

Administraciones Dias horas Vias

Ajó—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p.m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.
Ayacucho—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.
Bahia Blanca—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.
Balcarce—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.
Baradero—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.
Id—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.
Cañuelas—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.
Cármen de Areco—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
Chacabuco—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Exaltacion de la Cruz—Id, á las 6 p. m., Campana.
General Alvear—Id, á las 6 p. m., Lobos.
Juarez—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.
Junin—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
Lincoln—Id, á las 6 p. m., Bragado.
Loberia—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.
Magdalena—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.
Mar Chiquita—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Médano Blanco—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Monsalvo—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.
Monte—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.
Navarro—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.
Id—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.
Necochea—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.
Patagones—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Pila Id, á las 6 p. m., Dolores.
Pilar—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.
Ramallo—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
Rauch—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.
Rojas—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.
S. A. de Giles—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.
S. A. de Areco—Id, á las 6 p. m., id.
Saladillo—Id, á las 6 p. m., Lobos.
San Nicolás—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.
San Pedro—Id, á las 12.45, id.
Salto—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.
Tordillo—Id, á las 6 p. m., Dolores.
Tuyú—Id, á las 6 p. m. id.
Tandil—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.
Tapalqué—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.
Tres Arroyos—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.
Vecino—3, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.
25 de Mayo—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivildoy.
Zárate—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.

Trenes	Hora	Ferro-carriles	Llega hasta
1°	8.30	F. C. C.	San Martin
2°	9.30	« « B.B. y E.	Quilmes
3°	9.30	« « N.	Tigre
4°	9.30	« « S.	Burzaco
5°	9.30	« « O.	Moreno
6°	1.30	« « N.	Tigre
7°	1.50	« « C.	E. de la C.
8°	2.30	« « S.	Chacomús
9°	2.30	« « B.B y E.	Ensenada
10°	2.45	« « O.	Chivilcoy
11°	3.45	« « O.	Lobos
12°	5.30	« « N.	Tigre
13°	4.40	« « C.	San Martin
14°	5.30	« « N	Belgrano
15°	6.00	« « O	Merlo

Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. ViéoDes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llege de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Centra. Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan así horas de viage 74 h. y 10 m. 74h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.
1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérnes 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viérnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

J. Araña,
Secretario.

Oficina Interior

Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.
Id id id, los jueves, «Cosmos», id.
Id id id, los sábados, «Silex», id.
Id id id, los domingos, «Saturno», id.
Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.
Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.
Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.
Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.
Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.
Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.
Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.
Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.
Línea de Corrientes, «Guaraní» «Cisne.»
«Taraguy» «Rio Paraná» «Mensajero» é «Inca» no tienen dias fijos.

Oficina de 1ª hora

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, dondo puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

Ajó—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.
Ayacucho—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.
Arrecifes—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.
Bahia Blanca—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.
Balcarce—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.
Baradero—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafero.
Baradero—Id nones á las 6 a. m., Campana.
Cañuelas—Id á las 4 a. m., Las Heras.
Chacabuco—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.
Carmen de Areco—Id á las 4 a. m., por el espafetero.
Exaltacion de la Cruz—Id á las 6 p. m. Campana.
Gral. Alvear—Id á las 6 a. m. Lobos.
Juarez—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.
Junin—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.
Loberia—Los dias 4, 12, 20 28, á las 6 a. m. Dolores.
Lincoln—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Magdalena—Id á las 6 a. m. Ensenada.
Monte—Id á las 4 a. m. Lobos.
Mar Chiquita—Id á las 6 a. m. Dolores.
Monsalvo—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.
Médano Blanco—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.
Navarro—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.
Navarro—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.
Necochea—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.
Nueve de Julio—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.
Patagones—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.
Pergamino—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.
Pila—Id id á las 6 a. m. Dolores.
Pilar—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.
Rauch—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.
Rojas—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.
S. Andrés de Giles—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.
S. A. de Areco—Id id id á las 4 a. m. por el id.
Saladillo—Id id id, Lobos.
Salto—Id id id, por el Estafetero.
Tordillo—Id id id á las 6 a. m. Dolores
Tuyú—Id id id, Dolores.
Tandil—Todos los dias pares, Azul.
Tapalqué—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.
Tres Arroyos—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.
Vecino—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.
Veinticinco de Mayo—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.
Zárate—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

Lima del Oeste	á las	4 a. m.	todos	los	dias
Id Norte	"	5.30	"	"	"
Id B. B. y E.		6	"	"	"
Id Campana	"	6	"	"	"
Id Sud	"	6	"	"	"

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA DIRECTAMENTE

Y su trasbordo en el puerto de Corrientes
Haciendo escalas en
Rosario
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella-Vista
y Corrientes

VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
Capitan Santiago Giudice

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 16 de Diciembre fijamente.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

BANCOS

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal............	3	p$ anual
Id id en id id oro sellado............		sin interés
Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal............		
Id id a id id de 60 id en id de id............	3 1|2	p$ anual
Id id a id id de 90 id id id id............	4	"
Id id a id id de 60 id en oro sellado............	2	"
Id id a id id de 90 id en id id............	3	"
Id id a mayor plazo............		convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal............	9	p$ anua.
Id id en id id en oro sellado............	9	"
Descuentos de pagarés y letras............		convencionall

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemana Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m. n.

PARA TODOS

NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LS

Enfermedades de la piel

JAVON CURATIVO DE REUTER

Higiénico, medicinal y de toilette

GARANTIZADO

El mejor jabon para el baño y el tocador

El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

El mejor jabon para los niños

RICO Y DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.

27—PERU—27

EDUARDO M. COLL

Unico agente para el Rio de la Plata.
8 d3 e3

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO
(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicilico de Kolbe.*

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz N° 4.

Provedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Posedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

MIGUEL LANUS

3 6 9 — R I V A D A V I A — 3 6 9

TRILLADORAS

INGLESAS Y AMERICANAS

—

MOTORES A VAPOR

—

Unico Agente de la renombrada Fábrica

R. GARRET é hijos

MAQUINAS

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

—

Unico agente de la máquina de coser

LA "AMERICANA"

MÁQUINAS

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»

PARA CORTAR

Trigo, alfalfa, malezas, &., &.

—

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

la ATADORA

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantísimas

MIGUEL LANÚS

369 — RIVADAVIA — 369

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d-2-31.

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con

AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada!

CONFITERIA

DEL GAS

SERVICIO ESPECIAL

TODO EL AÑO

HELADOS

A LA

NAPOLITANA

Rivadavia y Suipacha

ROVERANO Hnos

REMATES

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

Partido de San Martin—187 1¼ manzanas de terrenos, ó sean 1.872.466 varas—Situacion inmejorable—Terreno alto—¡Sin base, al mas alto precio!—El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador; libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1¼ manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles lindando por el Norte con don Alejandro Milroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R., y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 d2 26.

—

POR EL MISMO

De una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur. del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 1743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica de Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250.000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25.

—

Ebbeke y Diekelman

GRAN REMATE

DE LIBROS Y PERIODICOS

EN SU CASA PERU N. 89

De órden y por cuenta de la Libreria Europea de los Sres. Jacobsen y Ca.

Los dias **Lunes 20** y **Mártes 21** del presente mes de Diciembre, se procederá á la venta, á la mas alta postura y al contado, de libros en los idiomas italiano, portugues y aleman, advirtiéndose que todos ellos son obras modernas, nuevas y flamantes, y que este rico surtido se compone tanto de novelas y poesias, como tambien de obras científicas y tratados sobre todos los ramos de la industria.

Ademas se pondrán en venta igualmente por lo que den, colecciones completas de periódicos ilustrados franceses é ingleses de los mejores que se publican.

Las horas del remate son de 12 á 5 y de 7 á 11 dia y noche.

AVISOS

Aviso Municipal

Licitacion para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la administracion de limpieza.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el 24 del corriente mes á las 3 de la tarde para la estraccion de los residuos de las cabalgaduras de la limpieza pública.

Los que deseen hacer propuestas, deberán presentar previamente una fianza en Secretaria, hasta las 3 de la tarde del dia anterior, en la que deberá establecerse el domicilio del fiador y del afianzado, como asi mismo harán un depósito de cinco mil pesos mjc. en la tesoreria Municipal como garantia de que el contrato será firmado, debiendo ser devuelto este en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

M. Obarrio.
Secretario.

Oficina de Tierras

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

Lote		Superficie	Comprador	Valor
Lote	1	1050 hect	Severino Lopez	71 $ hect
"	2	1050 "	Severino Lopez	71 "
"	3	1050 "	J. Mohor Bell	91 "
"	4	1050 "	id id	91 "
"	5	1050 "	id id	91 "
"	6	1050 "	id id	91 "
"	7	1050 "	id id	96 "
"	8	1050 "	Severino Lopez	71 "
"	9	1050 "	id id	71 "
"	10	1050 "	J. Mohor Bell	91 "
"	11	1050 "	id id	91 "
"	12	1050 "	id id	91 "
"	13	1040 "	id id	90 "
"	14	1040 "	id id	90 "
"	15	1040 "	C. Del Campo	102 "
"	16	1040 "	id id	102 "
"	17	1090 "	J. Mohor Bell	82 "
"	18	1090 "	id id	82 "
"	19	1090 "	C. Del Campo	192 "
"	20	976 "	Severino Lopez	60 "
"	21	976 "	id id	60 "
"	22	976 "	id id	60 "
"	23	1190 "	id id	60 "
"	24	369 "	id id	60 "
"	25	110 "	id id	60 "
			Bahia Blanca—Seccion 3ª	
"	26	850 "	Melchor Rom	61 "
"	27	960 "	id id	61 "
"	28	960 "	Francisco Lopez	61 "
"	29	960 "	id id	61 "
"	30	8c0 "	Melchor Rom	66 "
"	31	850 "	id id	66 "
"	32	850 "	id id	61 "
"	33	960 "	id id	61 "
"	34	960 "	Severino Lopez	50 "
"	35	960 "	id id	50 "
"	36	850 "	Melchor Rom	66 "
"	37	1030 "	George Moore	90 "
"	38	1030 "	id id	90 "
"	39	1030 "	Juan Montes	50 "
"	40	1030 "	id id	50 "
"	41	850 "	id id	61 "
"	42	850 "	id id	65 "
"	43	1030 "	id id	71 "
"	44	1030 "	id id	71 "
"	45	1030 "	id id	50 "
"	46	1030 "	id id	50 "

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial Mayor.

—

OTRO

De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Octubre del corriente año, se avisa al público que el remate que tuvo lugar en esta oficina en el dia de la fecha ha dado el siguiente resultado:

Lote		Superficie	Comprador	Valor
Lote	1	1000 hect	Patricio Machado	70 $ hect
"	2	1000 "	id id	70 "
"	3	1000 "	id id	70 "
"	4	1000 "	Juan Girondo	37 "
"	5	1000 "	id id	37 "
"	6	1000 "	José J. Meabe	55 "
"	7	1000 "	id id	55 "
"	8	1000 "	id id	55 "
"	9	1000 "	Patricio Machado	70 "
"	10	1000 "	id id	70 "
"	11	1000 "	id id	70 "
"	12	1000 "	J. Girondo	37 "
"	13	1000 "	José J. Meabe	55 "
"	14	1000 "	id id	55 "
"	15	1000 "	id id	55 "
"	16	1000 "	Patricio Machado	70 "
"	17	1000 "	id id	70 "
"	18	1000 "	id id	70 "
"	19	1000 "	J. Girondo	37 "
"	20	1000 "	id id	37 "
"	21	1000 "	id id	37 "
"	22	1000 "	José J. Meabe	55 "
"	23	1000 "	id id	55 "
"	24	1000 "	id id	55 "
"	25	624 "	id id	55 "
"	26	1200 "	id id	71 "
"	27	1200 "	id id	71 "
"	28	1200 "	id id	71 "
"	29	1200 "	id id	71 "
"	30	1100 "	Pairicio Machado	70 "
"	31	1100 "	id id	70 "
"	32	1100 "	id id	70 "
"	33	1100 "	id id	70 "
"	34	1150 "	C. del Campo	52 "
"	35	1000 "	id id	52 "
"	36	1000 "	id id	52 "
"	57	1000 "	id id	52 "

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1880.

Ignacio Freire.
Oficial mayor

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1º De Campana al Rosario y escalas.
2º Del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1º Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario, y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé, y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2º Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimento con llave para seguridad de la misma.

3º Conducirá gratis con pasaje de 1ª clase al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4º Las propuestas se presentarán en papel $f. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia catorce de Enero de 1881, á las dos de la tarde.

Deberán espresar ademas: (A) el número de vapores que pondrán al servicio. (B) el tonelaje de cada uno. (C) sus comodidades. (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5º El nuevo contrato tendrá un año de duracion contado despues de seis meses de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1880.

Aviso oficial

Comisaria Gral. de Marina

Por disposicion superior, el viernes 16 de Enero del año próximo, tendrá lugar en esta oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas toneladas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, para el consumo de los buques de la Armada las que deberán ser entregadas abordo de los buques que se designen.

Los que deseen hacer las propuestas, deberán hacer sus precios en moneda de curso legal y por cada tonelada.

Las propuestas se presentarán en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo ademas acompañar un certificado que acredite haber depositado en la Tesoreria General ó en el Banco Nacional, el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, ó en su defecto, títulos de crédito ó efectivo en metálico cuyo depósito duplicará aquel cuya propuesta fuese aceptada: sin este requisito no serán tomadas en consideracion.

El pago se ejecutará en letras de tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Se previene, que si los proponentes no efectúan la entrega en las condiciones del aviso, quedará á beneficio del fisco el depósito.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad que se licita de carbon en un solo buque para facilitar el trasbordo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1880.

Luis del Carril.

Al comercio. Aviso haber vendido

en esta fecha el almacen de comestibles y beibdas sito en la calle Cangallo esquina Callao núm. 841, al señor don J. S. Gervasio y Ca. Si alguno tubiera algun reclamo que hacer lo hará entre el término de tres dias de la fecha. Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1880. *Paulo Casagrande.* d17 v19

Aviso oficial

Licitacion para la provision de papeletas y registros con destino á la Guardia Nacional de la República.

Por disposicion superior, el 22 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de las papeletas y registros respectivos con destino á la Guardia Nacional de la República, igual á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El número de estos se designará en el momento de la licitacion.

El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la secha de la entrega.

Comisaria General de Marina, Diciembre 13 de 1880.

El Comisario General.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA — CLOROSIS — DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS — LANGUIDEZ — ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÈRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DORON SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

Como únicos Agentes de la Sociedad Italiana para el estanco cointeresado de tabacos, llamamos la atencion de los estancieros y creadores de ovejas, sobre el «Estracto de Tabaco» que ya se usa esclusivamente en Europa, Australia y Africa.

Dentro de muy poco tiempo no se usará tampoco otro remedio en la República Argentina; el que lo ha usado una vez, va á usarlo siempre.

El Sr. D. Guillermo Jeppener, dueño de la estancia el «Cónsul», Estacion Jeppener, F. C. S. que ha hecho ensayos, con las muestras que recibimos el año pasado, dice en una carta dirijida al Sr. Presidente de la Sociedad Rural Argentina:

«Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los Sres. sócios de la Sociedad Rural Argentina y principalmente la de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

«Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los Sres. Aug. C. Linck y comp. un cajon conteniendo 12 tarros de «Estracto de Tabaco» para curar la sarna en las ovejas, rogándome hacer uso de él y avisar el resultado.

«Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros todos los criadores de ovejas sabemos que la sarna es aquella plaga, que mas trabajo nos cuesta de estirpar en el establecimiento.

«Por una larga esperiencia práctica he llegado á convencerme que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan eficaz, sin peligro y tan fácil aplicacion que el tabaco, pero siempre, tenia en su contra, primero su gran costo y segundo el trabajo de estraer por medio de vapor la nicotina, en fin de preparar el baño.

«Por esto es que hemos probado y hecho esperimentos, con cuantas clases de remedios que nos han sido introducidos del estrangero y los cuales han dado mas ó menos buenos resultados.

«Hoy creo que hemos de tener al fin el Estracto de Tabaco preparado y pronto para usarlo fuerte y principalmente tan barato como ninguna otra clase que hasta ahora nos ha venido del estrangero.

«He usado el Estracto que me fué remitido, en una majada de mis mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y el resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado, segun las esplicaciones que me ha dado la la casa, 50 galones de agua fria con un solo kilo de Estracto, cuyá cantidad alcanza, bañando despues de la trasquila, para 100 ovejas, contando que cada oveja, se lleva medio galon del remedio del baño.

«Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó menos á $ 22 m|c. el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar 1 3|4 reales, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata; pero aunque lo fuese como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer, que curase la sarna en las ovejas tan radical como este Estracto de tabaco.

«Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la Sociedad que V. tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será, segun noticia que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Link y comp. que han sido nombrados como únicos Agentes para el Rio de la Plata, por los fabricantes de dicho estracto, entre los cuales se deberá contar tambien el Gobierno Italiano, como interesado en el negocio, una garantia mas que el Estracto siempre sea igual á la muestra recibida, etc., etc.»

Como se vé de esta carta no hay remedio mas barato, mas eficaz, de tan fácil aplicacion y sin peligro que este Estracto de Tabaco de Virginia y Kentucky.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana para el estanco cointeresado de tabacos—

Aug. C. Link y Ca.

104—SAN MARTIN—104 CASILLA NÚMERO 553

Al comercio. Con la presente

fecha he vendido á D. Manuel Piazze mi almacen de comestibles y bebidas en la calle de Juncal núm. 55, esquina Suipacha. El que tenga que hacer reclamos se presentará en el término de tres dias desde la fecha; despues no se atenderá á reclamo alguno.
Diciembre 14 de 1880.

Miguel Valaro.

—

Con referencia al anterior artículo, hago saber al comercio que compré en esta fecha el almacen de comestibles y bebidas á Don Miguel Volaro, situado en la calle de Juncal núm. 55. El que tenga reclamos que hacer lo hará en el término de tres dias; despues no se atenderá á reclamo alguno.
Diciembre 14 de 1880.

Manuel Piazze.
3 p v 19.

Aviso Oficial

Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 15 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880.

El Comisario General.

CAMBIO DE DOMICILIO
AL BUEN JARDINERO
FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS FRANCESES PARAFUMADORES

CAPORAL SUPERIOR

CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGÍTIMO

Especialidad en cigarros habanos

Y TODO LO CONCERNIENTE

AL RAMO DE CIGARRERÍA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

29—FLORIDA—62

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, el dia 22 del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comisaria General de Marina la licitacion verbal para la provision de los siguientes artículos:

3850 metros brin crudo.
3000 id lienzo tablon.
1120 id paño gris.
1120 id lienzo.
157 id 50 milímetros lona para entretela.
24 id 50 milímetros paño verde.
350 broches.

Los proponentes deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito por el 5 p% sobre el valor de los artículos que se solicitan.

Los artículos arriba referidos deberán ser todos con arreglo á las muestras que estarán en esta Comisaria á la disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1880.

Luis del Carril.

Nota—Esta licitacion ha sido postergada, por no haber tenido lugar el dia fijado anteriormente.

Gran Exposicion de Máquinas de Coser
DE LAS MAS ACREDITADAS
De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
F. VILLAFAÑE

perm.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Véase nuestro aviso en la 4ª página

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

Aviso oficial

Licitacion de 500 caballos y 500 mulas

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—*E. G. Pico*

35 n16 d16

DIRECCION GENERAL
de
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios nuese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

D. J. Arana.
Secretario.

50 6 d26.

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakó

Por disposicion superior, el 20 del próximo, mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas para la provision de *mil quinientos* schakó segun el modelo que se espondrá á disposicion de los proponentes, en esta Comisaria General de Guerra.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»

Comisaria General de Guerra, Noviembre 20 de 1880.

El Comisario General.

EN EXPOSICION

MAQUINAS E INSTRUMENTOS

Para la agricultura en general

Y

LAS MEJORES BOMBAS

Para sacar agua

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

perm.

WALTER A. WOOD'S SELF BINDING HARVESTER

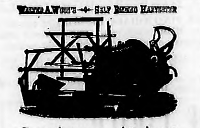

Segadoras y Atadoras
DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y C^{A}.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION
de
500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido
de cabezas de flores
Herramientas para jardines
Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19--FLORIDA--19

GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES

n 7 pm.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

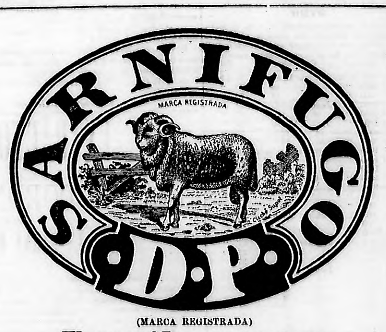

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro
PARA
CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS
compuesto de
TABACO, AZUFRE Y FENATOS
BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de **1 1½ REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**
179 á 185—DEFENSA—179 á 185

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

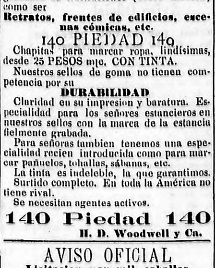

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos e cánicos fechad res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» — Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 . d10n6 *E. G. Pico.*

Aviso oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 barítono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones.
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. % sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.

Luis del Carril.

14 d 5 7 e

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA
DE 1 Y 2 REJAS

301 1|2 Rivadavia 305 1|2

G. VILLAFAÑE

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

Ministerio del Interior

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30.000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 olo) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estadíos de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

El Sub secretario.

N.d 14.v.8.e.

Aviso oficial

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con exclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesoreria general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p. % del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

Eduardo G. Pico.

13 d 4 30

Aviso oficial

Por disposicion superior se previene que los 500 caballos y 500 mulas á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 15 del corriente mes, deberán entregarse en Villa Mercedes (Provincia de San Luis) en lugar de ser en Rio 4°.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 26 de 1880.

52 n27 d15. E. G. Pico.

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas fílticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Hertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que duden de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	5	dias,	10	pesos	m/c.
«	6	«	15	«	«
«	9	«	20	«	«
«	15	«	30	«	«
«	30	«	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

DINERO, DINERO, DINERO

Se dá en hipoteca las cantidades siguientes 20, 30, 40, 60, 70, 80 hasta trescientos mil pesos m|c. Tambien se dan en oro á interés módico, calle Piedad número 135.

d11 v14 **Lino de la Torre.**

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza á **D. Juan Contono**, para que dentro del término de quince dias comparezca al juzgado del que firma, por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado **don Eduardo Cranquin** en representacion de **D. Valentin Chamfredu**, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor con arreglo al art. 30 del codigo de procedimientos.—Tandil, Diciembre 2 de 1880.—*Juan B. Molina.*—Juez de Paz. 20 d9 e14.

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880. —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino García.*—Defensa 82

51n27 d30